



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 220-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: Expediente D. FACSO N° 1358, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a aranceles de la Maestría en Políticas Sociales cohorte Julio 2026 - Julio 2028.

CONSIDERANDO

La lectura y análisis del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar los aranceles de la Maestría en Políticas Sociales de la FACSO-UNA.

La Resolución C.S.U. N° 300/2023; "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 249-00-2014, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 143-00-2026, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

220-01-2026.-APROBAR, los aranceles de la Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al siguiente detalle:

Matrícula			
Matricula	Cuotas	Monto unitario	Fecha de vencimiento
1ra Cuota	1 (uno)	500.000 Gs	10 de agosto de 2026
2da cuota	1 (uno)	500.000 Gs	10 de marzo de 2027
Total			1.000.000 Gs.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 220-00-2026

Cuotas				
Periodo	Cantidad	Monto unitario	Plazo	Total
Periodo 2026	4 (cuatro)	550.000 Gs.	Setiembre a diciembre 2026	2.200.000 Gs.
Periodo 2027	10 (Diez)	550.000 Gs.	Marzo a Diciembre de 2027	5.500.000 Gs.
Periodo 2028	4 (cuatro)	550.000 Gs.	Marzo a Diciembre de 2028	5.500.000 Gs.
Total				13.200.000 Gs.

220-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana